



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SALVADOR ALVARADO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01

CONCURSO No. JAPASA-MUNICIPIO-FISM-2021-01

Acta de fallo del Concurso No. JAPASA-MUNICIPIO-FISM-2021-01, referente a la obra:
**REHABILITACIÓN DE COLECTOR EN UN SECTOR DE LA COLONIA 15 DE JULIO, DE LA CIUDAD DE
GUAMUCHIL, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA.**

En Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, siendo las **12:00** horas del día **25 de Agosto de 2021** de acuerdo con la cita hecha y notificado a los interesados que participaron en la sesión ordinaria del día **19 de Agosto de 2021**, según el **Acta de Comité de Obra Pública** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en **la Sala de Juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado**, ubicada por **Blvd. Lázaro Cárdenas #1200, col. Del Évora, en Guamúchil, municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 53 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas, que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:	
LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
ALEJANDRO CASTRO GASTELUM	\$2'628,198.18
COMZUM-E, S.A. DE C.V.	\$2'635,978.29

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE	CAUSA
ARRENCOSA, S.A. DE C.V.	<p>1. REFERENCIA DE LAS BASES: DOCUMENTOS TE-1ª, TE-1B, TE-1C, TE-1D, TE-1E Y TE-1F, PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>ASPECTO SOLICITADO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, MENCIONA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002, LO CUAL ES INCORRECTO, YA QUE DEBE SER LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01.</p> <p>FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN, DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INFORMACIÓN GENERAL, CAPÍTULO XVII.- REFERENTE A: CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 20 REFERENTE A MENCIÓN DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO, DESCRIPCIÓN DEL MISMO, NÚMERO DE LA CLAVE DE LA LICITACIÓN, FECHA DE PRESENTACIÓN, FECHA DE INICIO, TÉRMINO DE LA OBRA Y DURACIÓN.</p>

Alejandro Castro



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SALVADOR ALVARADO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01

CONCURSO No. JAPASA-MUNICIPIO-FISM-2021-01

Atendiendo a lo anterior, y después de efectuarse la evaluación correspondiente de las propuestas presentadas, en los aspectos **técnicos, económicos y legales**, y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas, de las propuestas solventes admitidas, el **Ing. Manuel Beltrán Urías**, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por **ALEJANDRO CASTRO GASTELUM**, con un monto de **\$2'628,198.18** (dos millones seiscientos veintiocho mil ciento noventa y ocho pesos 18/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$420,511.70** (cuatrocientos veinte mil quinientos once pesos 70/100 M.N.), dando un total de **\$3'048,709.88** (tres millones cuarenta y ocho mil setecientos nueve pesos 88/100 M.N.).

En consecuencia, se le **otorga el fallo y se le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **83 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veinticinco (25) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021)** y fecha de terminación el día **quince de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**, según lo establecido en la Convocatoria.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de la Junta Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Salvador Alvarado y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 10 días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO RESPONSABLES DE LA EMISION DEL PRESENTE DICTAMEN	
Ing. Manuel Beltrán Urías Gerente General De La Junta Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Salvador Alvarado (Presidente)	
Ing. Sergio Humberto Romo González Suplente de C.P. Daniela Meza Lugo Contador General De La Junta Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Salvador Alvarado (Secretario Ejecutivo)	
Arq. Mario Alberto Pacheco Miss Encargado De Estudios Y Proyectos De Obras De La Junta Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Salvador Alvarado (Vocal)	
C.P. Lic. Isela Angulo Payan Titular Del Órgano Interno De Control	



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SALVADOR ALVARADO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01

CONCURSO No. JAPASA-MUNICIPIO-FISM-2021-01

Lic. Paul Angulo Montoya Asesor Jurídico De La Junta Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Salvador Alvarado (Vocal)	
Arq. José Ángel Mariscal Bastidas Representante Del Colegio De Arquitectos De Guamúchil "Jesús Manuel Sánchez Camacho" (Representante Ciudadano Uno)	
Ing. Pedro Eliseo Sánchez Angulo Representante Del Colegio De Ingenieros Civiles De Guamúchil, A.C. (Representante Ciudadano Dos)	
EN CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL	
Ing. Moisés Guadalupe Tirado Iribe Testigo Social de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado.	

Alfonso Castro

